

# Andrés Bello: el nacimiento de la lingüística en la Hispanoamérica independiente

Tibor Berta

**Resumen:** En este artículo se propone rendir homenaje a la labor de Andrés Bello, político y diplomático destacado de la Independencia hispanoamericana y, al mismo tiempo, autor de diversas obras literarias, filológicas y gramaticales. Mediante el repaso de sus obras filológicas más importantes se demostrará que en la labor de este verdadero humanista polifacético el estudio de la lengua ocupaba lugar tan importante que merece ser considerado el primer investigador de este campo en la Hispanoamérica independiente. Aunque su actividad lingüística está sometida a un ideal político, gracias a su sistematicidad y sus reconocimientos acertados está ejerciendo una influencia fuerte incluso en la lingüística moderna.

**Palabras clave:** historia de la lingüística, lingüística hispanoamericana, ideología y lingüística.

**Abstract:** This article is proposed to give homage to the work of Andrés Bello, a prominent politician and diplomat of the case of the Latin American Independence and at the same time author of several literary, philological and grammatical works. Through the review of his most important philological works it becomes apparent that in the work of this real multi-faceted humanist, the study of the language occupied such an important place that he can be considered the first researcher of this field in the independent Latin America.

Even though his linguistic activity is submitted to a political ideal, thanks to its systematicity and intuition, it has had a strong influence even on modern linguistics.

**Key words:** the history of linguistics, Latin American linguistics, ideology and linguistics.

El objetivo de este artículo, con motivo del bicentenario del inicio de los movimientos de independencia en Hispanoamérica, se propone rendir homenaje a la labor lingüística de Andrés Bello. En la figura de este político y diplomático destacado del caso de la Independencia y, al mismo tiempo, autor de diversas obras literarias, filológicas y gramaticales se enlazan de una forma muy estrecha la historia política y la historia lingüística hispanoamericanas. A continuación, pues, se hablará de los inicios de lingüística de la Hispanoamérica independiente naciente, pero debe quedar claro que no se hablará realmente de un lingüista, puesto que Bello no lo fue. No hay duda de que siendo lingüista no habría ejercido tanta influencia en la América Latina del siglo XIX. Sin embargo, en la labor de este verdadero humanista polifacético, que abarcaba la política, la diplomacia, la

administración, la legislación, la vida social y literaria, el estudio de la lengua ocupaba un lugar tan importante que merece ser considerado el primer investigador de este campo en la Hispanoamérica del siglo XIX.

Antes de presentar su labor realizada como gramático y filólogo vale la pena repasar –aunque sea sólo superficialmente– los puntos más importantes de su biografía, puesto que los hechos y acontecimientos de su vida explican en parte cómo se convirtió este intelectual excelente en el primer lingüista considerable de las tierras hispanoamericanas independientes. Además de su actividad, también su nombre era mucho más complejo de aquél, indudablemente “bello” en su sencillez, que se suele usar para nombrarlo. Nació en 1781 con el nombre de Andrés de Jesús María y José Bello López en Caracas, donde vivió hasta 1810. Allí se licenció en artes en 1800 e inició estudios de derecho y de medicina. Aparte de familiarizarse con el latín, también aprendió, de forma autodidacta, inglés y francés y, posteriormente, dio clases particulares entre otros a Simón Bolívar. Entre 1802 y 1810, trabajando como funcionario público en la administración colonial, gracias a sus excelentes traducciones y adaptaciones literarias se convirtió en un personaje reconocido y potente de la vida intelectual de Caracas. En 1810, junto con Simón Bolívar, en representación de la nueva Venezuela naciente viajó a Londres, donde permaneció casi veinte años teniendo como misión principal asegurar apoyo político para la lucha de la independencia. Continuó, sin embargo, su actividad literaria y editorial también. Acomodándose a las exigencias nuevas de la situación política cambiante se encargó también de trabajar en legaciones de otros estados como Chile y Gran Colombia, que se estaban formando en aquel período. Decepcionado por no haber sido seleccionado para un cargo, que quedaba vacante por parte de Bolívar en 1825, aceptó un puesto de funcionario ofrecido por el gobierno chileno y en 1829 se trasladó definitivamente a Chile. Allí comenzó a actuar como Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda. En 1832 se le otorgó la nacionalidad chilena, lo cual hizo posible que fuese senador de la ciudad de Santiago. En su carrera como político y jurista destaca el hecho de que fue el redactor principal del Código Civil chileno. Aparte de eso también siguió la actividad literaria y cultural de antes, participando en el llamado *Movimiento Literario de 1842* y, entre 1840 y 1860, dirigió el importantísimo diario *El Araucano*. Al fundarse la Universidad de Chile, fue nombrado su primer rector, y ejerció este cargo hasta su muerte ocurrida el día 15 de octubre de 1865.

Por lo que se refiere a la actividad filológica o más estrictamente lingüística de Bello, que constituye el objeto de este artículo, se puede decir que la mayor parte de sus obras sobre gramática y lengua castellana se publicó durante su período en Chile. Entre ellas destacan su trabajo titulado *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* (1841) y la *Gramática castellana destinada al uso de americanos* (1847). Merece atención también su propuesta de reforma ortográfica, publicada en 1823 y seguida posteriormente de varias versiones modificadas.

Sin duda alguna, la obra lingüística de mayor influencia duradera de Bello es su *Gramática castellana*. Nuestro objetivo aquí y ahora no consiste en detallar sus reconocimientos modernos provechosos también para los modelos gramaticales de tiempos posteriores; nos limitaremos a resaltar cómo se reflejan en su análisis lingüístico los principios e ideales político-sociales del autor, que tenía aspiraciones de perfeccionamiento social muy decididas, favorecidas por una formación intelectual muy compleja y amplia.

Explicando de forma más detallada el título de su obra, en el prólogo de su *Gramática* Bello, como político hispanoamericano, declara explícitamente su intención de dirigirse a los hablantes americanos y no a los españoles: “No tengo la presunción<sup>1</sup> de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América” (Bello, 1847/1988: 159). No obstante, no desea crear una norma americana forzosamente diferente de la peninsular, puesto que tiene por evidencia la necesidad de conservar la lengua heredada de los antecesores:

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. (*Idem*: 159).

El análisis de la obra de Bello también demuestra que el autor, a pesar de ser militante del caso de la Independencia americana, en la cuestión de la lengua no insiste a toda costa en resaltar los regionalismos americanos. En los párrafos adecuados de su gramática figuran las formas pronominales normativas peninsulares *vosotros* y *os*, junto con las formas verbales correspondientes tipo *cantáis*, *cantasteis*, sustituidas en el español americano por *ustedes*, *los*, *les*, y *cantan*, *cantaron*, respectivamente. Lo que pretende Bello es la unidad de la lengua y, para asegurarla, propone una norma más o menos aceptada como común. Guiado por este principio, no deja de condenar los vulgarismos del habla cotidiana. Éste es el caso cuando habla de la aplicación innecesaria del posesivo *su*: “A veces se emplea *su* innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento a la vez: *Su casa de usted; su familia de ustedes*. Eso apenas tiene cabida sino en el diálogo familiar y con relación a *usted*” (Bello 1847/1988: §253). Asimismo condena las formas verbales de segunda persona tipo *cantastes* por *cantaste*, interpretándolas como confusiones de carácter vulgar, basadas en la analogía equivocada con formas de plural arcaicas tipo *cantastes*:

Esta terminación *tes* del pretérito (segunda persona de plural) es todavía un arcaísmo admisible en verso, y así la han empleado Meléndez y otros. El hacer a *contastes*, *subistes*, segunda persona del singular, es un provincialismo que no debe imitarse, porque confunde los dos números del pretérito contra la costumbre antigua y genuina, sin que de ello resulte otra conveniencia que la de facilitar en algunos casos la rima, o llenar la medida del verso. (Bello 1847/1988: §610).

La postura de Bello, observada en su gramática, demuestra que para él el hecho de tener una lengua común es una “inapreciable ventaja” (Bello 1847/1988: 160), por lo cual, para asegurar la inteligibilidad recíproca entre los usuarios residentes en diversas partes del dominio hispanohablante, considera imprescindible cuidarla y conservarla en un estado determinado. Efectivamente, así como advierte Lope Blanch (1995-1996: 410) “esa fue la idea central de Bello al decidirse a componer su *Gramática*: la conservación de la lengua española en su unidad fundamental”. Bello (1847/1988: 160) opina que la innovación desmesurada, mejor dicho, la difusión no controlada de neologismos, es un peligro, el cual,

---

<sup>1</sup>Ramón Trujillo, editor de la versión publicada en 1988, advierte en la nota 30 que el uso del sustantivo *pretensión* apareció por errata en las ediciones no corregidas por Bello, mientras que el autor empleó todas las veces el sustantivo *presunción*.

como dice, “alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros”. Tales dialectos serían, por lo menos a largo plazo, “embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia”. (*Idem*).

Esta preocupación por la descomposición de la unidad de la lengua, lógica en el caso de un idioma tan difundido, está presente en la forma de observar la evolución lingüística de los filólogos hispanistas durante largas décadas. A finales del siglo XIX el filólogo colombiano Rufino José Cuervo consideraba inevitable la fragmentación natural, así como había ocurrido en el caso del latín vulgar, transformado en lenguas independientes. Muchos años más tarde, a mediados del siglo XX, Dámaso Alonso (1964) volvió a llamar la atención sobre el mismo peligro, pero recomendando un plan de actuación para la *Asociación de academias de la lengua española* a fin de evitar tal proceso. Bello, al escribir su gramática castellana, ya a mediados del siglo XIX adelanta, en cierta forma, esta actitud preventiva del excelente poeta y filólogo español. Pero el objetivo de Bello no era simplemente asegurar la inteligibilidad mutua; así como resalta Amado Alonso (2003: 6) en el estudio que introduce una edición informatizada de la gramática de Bello “la unidad de la lengua era para Bello un bien político inapreciable, de alcance no sólo nacional sino intercontinental”; para un político que había formado parte del equipo del Libertador que se proponía crear una Hispanoamérica independiente, desde luego, la conservación de la lengua común era y tenía que ser un interés político.

Más que en su gramática bastante conservadora, el deseo de obedecer a la realidad lingüística hispanoamericana se manifiesta en la propuesta de reforma ortográfica publicada por Bello junto con Juan García del Río en 1823, y modificada en diversas otras versiones posteriormente. El objetivo de los autores era crear un sistema ideal en el que los signos gráficos correspondieran a los fonemas evitando las homofonías heredadas por tradición ortográfica que se observan por ejemplo en el caso de las letras *c*, *k* y *q*, o *c*, *z* y *s* —en toda la Hispanoamérica seseante—, *b* y *v* o *i* e *y*. La idea de crear un sistema de escritura de este tipo no era completamente nueva, puesto que la tentativa de Gonzalo Correas (1630) había tenido las mismas aspiraciones. Las propuestas del gran maestro aislado, que advertía que entre las letras de la ortografía castellana “muchas hazen dos o mas ofizios”<sup>2</sup>, no tuvieron repercusión considerable entre los usuarios de la lengua contemporáneos, y fueron seguidas por las reformas ortográficas introducidas a lo largo del siglo XVIII por la Real Academia Española. Éstas, sin embargo, no pretendían representar la pronunciación real, sino reajustar el sistema ortográfico a las necesidades que la nueva situación, resultado de las grandes transformaciones fonológicas del Siglo de Oro, exigían ya en esa época. No todos se contentaron, sin embargo, con dichas modificaciones, por lo cual se generó un debate largo acerca de la necesidad de llevar a cabo una reforma ortográfica más radical. Bello en esta discusión se adhiere a los partidarios de una solución más próxima a la pronunciación real<sup>3</sup>. Va, pues, más allá del sistema académico y vuelve a tomar la propuesta del ideal de la sencillez de la ortografía de los grandes maestros de la filología renacentista: motivado por el afán de un político preocupado por el bien de la comunidad, se preocupa por crear un

<sup>2</sup> Cito según Bustos Tovar (1998: 52).

<sup>3</sup> Sobre el debate entre los partidarios y adversarios de la necesidad de la reforma véase Alcoba (2007).

sistema adecuado para facilitar la capacidad de leer y escribir de grandes masas de la población. El único criterio para él sería la utilidad, la sencillez, “sin cuidarse de los orígenes”. Para él “la etimología es la gran fuente de la confusión de los alfabetos de Europa” [...], absolutamente irracional, puesto que establece “como regla de la escritura de los pueblos que hoy existen, la pronunciación de los pueblos que existieron dos o tres mil años ha, dejando, según parece, la nuestra para que sirva de norte a la ortografía de algún pueblo que ha de florecer de aquí a dos o tres mil años?”<sup>4</sup>. Otra vez se observa, pues, en sus palabras el anhelo de crear los fundamentos de la prosperidad del futuro de la comunidad hispanoamericana.

Formarían parte de la reforma ortográfica, que, según las recomendaciones de Bello, se debería aplicar en diversas fases o épocas sucesivas, la generalización de la letra *j* para el fonema /x/ *-jeneral-*, la eliminación de la *h* muda *-ablar-*, de la *u* muda de *qu -qiso-* y *gu -gerra-*, el empleo exclusivo de la letra *i* para representar fonemas vocálicos *-lei, i-*, y la representación consecuente de la vibrante múltiple con *rr* doble *-rrío, alrededor, onrra-*<sup>5</sup>.

Una versión reducida de estas reformas, fue seguida por el gobierno de Chile e influyó durante algún período en Argentina, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela; finalmente, sin embargo, las propuestas de Bello y García del Río fueron abandonadas en toda la comunidad hispanohablante y se retomó la ortografía tradicional. En realidad el fracaso era inevitable, simplemente porque Bello cometió el error de no tener en cuenta el hecho de que, según menciona Bustos Tovar (1998: 61) al analizar la propuesta ortográfica *-también fracasada-* de Correas, “la ortografía no es mera transcripción de la oralidad”, puesto que intervienen en ella “elementos culturales, etimológicos y de uso, que están fuertemente arraigados”. A pesar de no alcanzar el éxito deseado por sus autores, la tentativa de Bello y García del Río ejerció gran influencia en Hispanoamérica e ilustra de forma muy clara cómo motiva a Bello el deseo de facilitar el uso de la lengua en interés del bien comunitario social.

No cabe duda de que a la hora de evaluar la actividad filológica de Andrés Bello no se puede prescindir del hecho de que en realidad se trata de un funcionario, político, guiado por una visión ideológica determinada. Tal postura, sin embargo, no siempre produce resultados positivos desde el punto de vista estrictamente científico. En la historia de la lingüística española se pueden encontrar fácilmente ejemplos que demuestran que el fondo ideológico no necesariamente es fructífero para el desarrollo del análisis lingüístico. Basta recordar la frustrada tentativa filológica del filósofo Juan de Valdés, cuyo *Diálogo de la lengua* de 1535, dedicado a la descripción de la lengua española, pero redactado visiblemente con el objetivo de criticar *-aunque generalmente de modo injustificado-* la *Gramática castellana* del andaluz Antonio de Nebrija, no representa contribución verdaderamente valiosa al análisis lingüístico. Incluso Gonzalo Correas, verdadero filólogo, cuya *Arte grande de la lengua castellana* (1626), llena de reconocimientos indudables para la lingüística moderna, merece ser llamada la cumbre de la filología renacentista, se deja seducir por una ideología ridícula para el hombre actual para usar su enorme conocimiento a fin de demostrar una hipótesis descabellada relacionada al origen del castellano *-a saber,*

<sup>4</sup>Bello (1823), citado según la edición electrónica asequible en <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/abello/ortografia1.asp>

<sup>5</sup> Los pasos concretos propuestos se presentan y se detallan en Bello (1823) y en Alcoba (*art. cit.*: 151).

que este no procede del latín<sup>6</sup>. No es éste, sin embargo, el caso de Andrés Bello, el cual, a pesar de someterse a una visión ideológica, es decir, la unidad de la lengua como bien político, realizó una labor lingüística de verdad, galardonada con el máximo reconocimiento oficial en 1851, cuando fue nombrado miembro honorario de la Real Academia Española.

Mayor reconocimiento es, sin embargo, que su gramática sirva aún de punto de referencia para los lingüistas de hoy. Amado Alonso (Alonso 1951/2003: 4) a mediados del siglo XX considera que ninguna otra gramática de su época puede sustituir la de Bello, debido a que “la *Gramática* de Bello no es, ni mucho menos un monumento de museo como la de Nebrija, 1492 o la de Port-Royal, 1660, sino pensamiento válido y vivo”, puesto que “Bello no solamente seleccionó y organizó las ideas más válidas y consistentes en la primera mitad del siglo XIX, sino que tuvo admirables vislumbres de otras que sólo el siglo XX habría de desarrollar con rigor de sistema”. Y las palabras de Alonso no son mera alabanza vacía sin fundamento, sino que se basan en hechos que demuestran la validez de algunos reconocimientos concretos de Bello. Baste mencionar como ejemplo de su enorme influencia en la lingüística moderna la presencia de ciertos conceptos y términos de Bello en la *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos Llorach de 1994. Alarcos, al presentar el sistema verbal para referirse al infinitivo, gerundio y participio usa el mismo término de *derivados verbales* inventado por Bello, y descontento con otras muchas alternativas, también adopta su forma de interpretar el sistema temporal del verbo español. Acerca de este último dice textualmente lo siguiente: “Para designar los contenidos de tipo temporal, se arrastra una terminología poco precisa y nada transparente que, sin duda, es inferior y menos práctica que la propugnada por Andrés Bello” (Alarcos 1994: 156). También admite y aplica la terminología utilizada por Bello para describir el sistema temporal del verbo español, calificada por Amado Alonso (*op. cit.*: 38) como “uno de los hallazgos valiosos en el sistema de Bello”.

Las limitaciones espaciales de este artículo sólo han hecho posible subrayar que los méritos de la labor filológica de Andrés Bello no se puedan alabar de la forma que sin duda merecerían. Su influencia, como hemos visto, se siente aún hoy día. Después de él en todas partes de la Hispanoamérica políticamente independiente se produjeron importantes aportaciones al estudio de la lengua española; baste mencionar entre sus cultivadores a Rufino José Cuervo, Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña, Beatriz Fontanella de Weinberg, Ángel Rosenblat, Juan Miguel Lope Blanch y Humberto López Morales. El objeto de su estudio, la lengua española, a pesar de las diferencias regionales evidentes, es suficientemente uniforme para que habitantes de tantos países diversos, situados en un continente tan extenso se entiendan perfectamente, o por lo menos sin dificultades considerables. Debe de ser éste el bien político inapreciable del que habló Andrés de Jesús María y José Bello López.

---

<sup>6</sup> Correas (1626/1903: 296) rechaza rotundamente la opinión –según él– “comun, injusta i nó ecsaminada” que considera que la lengua latina “es madre de la Española”, insistiendo en que “habían de discurrir al revés, la Española fué la madre, i la Latina hija i jirón suyo”.

**Bibliografía**

- ALARCOS LLORACH, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española/Espasa-Calpe, 1994.
- ALCOBA RUEDA, Santiago, El debate de la reforma ortográfica y Bello, *Español Actual*, 88, 2007, 127-172.
- ALONSO, Amado, Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello, en *Obras completas* de Bello, vol. IV, Caracas, 1951, IX-LXXXVI, citado según la siguiente edición electrónica: Andrés Bello, *Gramática castellana destinada al uso de americanos*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra, Universidad de Alicante, 2003 (fecha de consulta: 9 de enero de 2011).
- ALONSO, Dámaso, Para evitar la diversificación de nuestra lengua, *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la asamblea de filología del I Congreso de Instituciones Hispánica*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, vol. II, Madrid, 1964, 259-268.
- BELLO, Andrés y Juan García del Río, Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América (1823), reproducido en *Obras completas de D. Andrés Bello, vol. II, Opúsculos gramaticales II, Análisis ideológica de los tiempos, Compendio de gramática castellana. Opúsculos gramaticales*, M. Imprenta de M. Tello, 211-232. Asequible en <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/abello/ortografia1.asp> (fecha de consulta: 15 de enero de 2011).
- BELLO, Andrés, *Gramática castellana destinada al uso de americanos* (1847), con las notas de Rufino José Cuervo. Estudio preliminar y edición de Ramón Trujillo, Madrid, Arco/Libros, 1988.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús, “Las propuestas ortográficas de Gonzalo Correas”, *DICENDA, Cuadernos de Filología Hispánica*, 16, Madrid, UCM, Servicio de Publicaciones, 1998, 41-62.
- CORREAS, Gonzalo, *Ortografía kastellana nueva y perfeta*, Madrid, 1630.
- CORREAS, Gonzalo, *Arte grande de la lengua española castellana (1626)*, citada según la edición del Conde de la Viñaza, Madrid, Real Academia Española, 1903.
- LOPE BLANCH, Juan M., “Amado Alonso y la actitud de Bello ante el porvenir de la lengua”, *CAUCE, Revista de Filología y su Didáctica*, 18-19, 1995-96, 409-416.
- VALDÉS, Juan de, *Diálogo de la lengua*, Nápoles (1535), edición, introducción y notas de José F. Montesinos, Madrid, Espasa-Calpe, 1976.